

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO  RURAL

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
111
FECHA DE APROBACIÓN
28-05-2015
ROL S.I.I.
6037-7 / 6037-8

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° RSF/130/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1147 de fecha 28-05-2014 , N° 1148 de fecha 28-05-2014

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino LAS CINERARIAS N° 463 / LAS CINERARIAS N° 485 localidad o loteo PINARES DE MONTEMAR Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.5, N° RSF/130-15
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

**3.- Individualización de los interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA EBRO LIMITADA.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RAIMUNDO DÉLANO ABBOTT / JOSÉ LUIS DÉLANO MÉNDEZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO VIVANCO FIERRO	[REDACTED]

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**4.1.- SUBDIVISIÓN**

**SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

**SITUACIÓN ACTUAL**

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	

#### 4.2.- FUSION

##### SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
N°	7-A	1080,000	N°	8-A	1074,00
TOTAL					2154,00

##### SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	LOTE RESULTANTE N°	R
2.154,00		R

5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de avaluo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

##### 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		2%	\$ 0	
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI			\$ 1.353	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR			\$ 1.353	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1126	FECHA	28.05.2015

##### NOTAS

1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

JLZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expediente RSF-130/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- CBR.



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES**

AT. N°: 00748 / 18/3/2015